

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Director:

D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.



Redactores:

Todo el que desee hon-
rarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

OTRA CARICIA HECHA Á LA CLASE VETERINARIA, por V. M.—A LOS VETERINARIOS VALENCIANOS, por Celso López Montero.—INMUNIZACIÓN CONTRA LA SURRA Y LA NAGANA, por Juan de Castro y Valero.—INSTANCIA AL MINISTRO, por Victoriano Medina.—BIBLIOGRAFÍA, por V. M.—ENTREGA DEL PRODUCTO DE LA SUSCRIPCIÓN EFECTUADA PARA SOCORRER Á LA FAMILIA DE D. FERMÍN RUIZ, COLEGIADO FALLECIDO EN YÉBENES.—RELACIÓN DE LOS SRES. COLEGIADOS QUE HAN CONTRIBUIDO AL HOMENAJE PARA LOS SEÑORES LA VILLA, IZCARA Y MOLINA.—ECOS Y NOTICIAS.

Otra caricia hecha á la clase Veterinaria.

Nosotros, que consideramos como un deber sacratísimo el defender, en la forma que nos sea posible, los derechos de nuestra amada clase; nosotros, que siempre estamos dispuestos á luchar sin descanso y del modo que las circunstancias exijan, por los grandes intereses y prerrogativas de nuestra profesión; nosotros, en fin, que nos creemos obligados llevar á cabo toda clase de sacrificios cuando de prestar ayuda y entusiasmos á la Veterinaria se trate, porque entendemos que al obrar así, no sólo cumplimos la noble misión que como buenos Veterinarios nos hemos impuesto, sino que además demostramos el inmenso cariño que por ella sentimos, no podemos pasar en silencio un hecho tan grave y de tanta transcendencia, por lo perjudicial que para nuestra clase puede resultar, como es el que da lugar á que escribamos estas líneas.

En la *Gaceta de Madrid* del 29 del pasado Junio aparece el Regla-

mento aprobado para la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos, y en el plan de enseñanza que comprende este Reglamento se incluye una nueva asignatura que se designa con el nombre de *Nociones de patología animal*.

Este hecho incomprensible é insólito, atentatorio á los derechos de la medicina Zoológica, despierta en nuestro ánimo un gran sentimiento; una pena profunda invade nuestro organismo y hace que un dolor inmenso se asiente en nuestro corazón. Y si sentimos estas dolorosas impresiones, es porque vemos, los Veterinarios, el desengaño más cruel como pago á nuestros vehementes deseos de regeneración y progreso; es porque presenciamos, con gran amargura, que en vez de ser atendidos en nuestras justas y legítimas aspiraciones, por los que, estando al presente encargados de dirigir los asuntos del país; tienen la ineludible obligación de rodear á la Veterinaria del prestigio de que es merecedora por su vitalísima importancia y por los utilitarios servicios que presta á la riqueza y á la salud pública; permiten y hasta protegen y autorizan esos atentados, esas usurpaciones que, con desprecio de la misma Ley, se llevan á cabo contra nuestra sufrida y desheredada clase con tan lamentable frecuencia.

Desde hace mucho tiempo viénesse notando el insaciable deseo de los Agrónomos á inmiscuirse é intrusarse en los asuntos que son de propiedad exclusiva de la Veterinaria. No se conformaron con incluir en el plan de estudios de su escuela la Zootecnia, asignatura que, digan lo que quieran, ni han llegado á comprenderla, ni les sirve para otra cosa que para acreditar oficialmente, ya que práctica y científicamente no puedan probarlo, que han estudiado esta materia, que ya intentan intrusarse más en nuestro campo, llevándose á sus enseñanzas la Patología, otra asignatura tan genuinamente Veterinaria como la Zootecnia, y que, como ésta, jamás podrá ser dominada ni practicada racionalmente por los Agrónomos, por faltarles los conocimientos preliminares y que á la vez forman la base de su estudio.

Al decir verdad, no nos explicamos por qué este afán que existe en los Agrónomos de apoderarse de lo que es de la exclusiva competencia de los Veterinarios, toda vez que ellos tienen un extenso y productivo campo donde pueden hacer beneficios sin cuento y conseguir ópimos frutos para el país, dedicándose á lo que es suyo propio, el engrandecimiento, fomento y desarrollo de la agricultura. Lo que consiguen con estos hechos es establecer antagonismos y luchas entre dos profesiones que debieran marchar al unisono en su modo de funcionar, pues por ley natural se complementan la una y la otra, y así como es

imposible concebir el desarrollo de la agricultura sin el de la ganadería, y viceversa, por ser ramas de un mismo tronco; así la Ingeniería Agronómica y la Veterinaria debieran auxiliarse mutuamente, pero desenvolviéndose cada una con independencia absoluta dentro de su órbita y sin tratar de usurpar la una á la otra ninguna de sus funciones propias.

Y no es, librenos Dios, que á nosotros nos preocupe el que los Agrónomos se dediquen al estudio de la «Patología», no; hasta el extremo de que hechos como el que ahora nos ocupa, apenas si nos mortificarían, si no viéramos la malsana intención que guía á los autores de este engendro, que no es otra que la de poder hacer valer sus derechos oficiales para poner en práctica los conocimientos que, para el que no esté en el secreto, supone el haber estudiado y aprobado esta nueva asignatura. Si no estuviéramos convencidos de que este hecho ha de dar lugar á dualismos y discordias entre los que se dedican al ejercicio de una y otra profesión, es decir, entre los Veterinarios y los Agrónomos, cuando se trate de hacer valer los derechos que creen tener por el hecho de estar en posesión de un certificado oficial de haber cursado esa materia, ni siquiera le mencionaríamos, y si para algo nos ocupáramos de comentarle, sería para exteriorizar nuestra satisfacción, por las muchas ocasiones que á los Veterinarios se nos habían de presentar de demostrar á esos que ahora creen tan fácil hacerse *patólogos de irracionales*, que no sólo no pueden aprender esa materia, sino que ni siquiera tienen noción de su significado, lo propio que á nosotros nos ocurriría si por las relaciones que entre algunas asignaturas de nuestra enseñanza existen con la de los Ingenieros, nos dedicásemos al estudio y práctica de la patología vegetal; ¡si estaremos convencidos los Veterinarios de los *profundos conocimientos* que los Agrónomos pueden adquirir en patología, habiéndonos ya *demostrado* tantas veces los que poseen en Zootecnia desde que se dedicaron á cultivarla!

Aquí, pues, lo que se discute por los Veterinarios y de lo que protestamos con todas nuestras fuerzas, es de la usurpación de funciones que se ha llevado á cabo con nuestra clase, al incluir la asignatura «Patología animal» en el cuadro de enseñanzas de la Escuela de Ingenieros, porque la Patología de los animales ha sido siempre del dominio de nuestras Escuelas, forma parte integrante de su plan de estudios y constituye una propiedad de la clase Veterinaria.

En todas las naciones cultas, del especial respeto á cada una de las profesiones, nace el orden y la riqueza; por eso su estado es floreciente; allí á cada profesión se le conceden los derechos y prerrogativas que les

pertenece, y no se da el caso, que aquí en España es tan frecuente, de que las más afortunadas, las que tienen *mejores agarraderas*, prosperan y se elevan á espensas de lo que quitan y arrebatan á las más débiles y menos protegidas. Por eso aquí todo decae en vez de progresar; por eso la agricultura y la ganadería no llegan al máximo de progreso, y, refiriéndonos al caso actual, estamos persuadidos que si no se doman los impetus usurpadores de esos intrusos autorizados, representados por los Agrónomos, la ciencia Veterinaria, que en otros países, donde se han dado exacta cuenta de su indiscutible utilidad, se ha colocado en el lugar preeminente que le corresponde entre las profesiones tituladas beneficiosas á la humanidad; aquí en España, quedará relegada al olvido é incapacitada de poder funcionar, y el país sufrirá las consecuencias de no poder disponer de una clase tan necesaria para el desarrollo, conservación y fomento de la riqueza pecuaria y el más importante centinela avanzado de la salud pública.

Atiendan, pues, nuestra petición los Sres. Calbetón y Burell, y hagan desaparecer del cuadro de enseñanzas de la Escuela de Agricultura esa asignatura, que con el nombre de *Patología animal*, han colocado, sin duda sorprendidos por alguno de esos *señores de influencia*, y que seguramente al aprobarlo no se han fijado en que al incluirla se llevaba á cabo un atropello, una usurpación de derechos y funciones de otra profesión que, si no vale más, por lo menos es tan digna de respeto y consideración como ella, tan merecedora, cuando menos, de que nuestros gobernantes la dispensen algo más apoyo que al presente, con tanto más motivo cuanto que la Veterinaria ha sido la profesión que, no obstante los incalculables beneficios que reporta al país, sólo ha pedido á los Poderes públicos aumento de instrucción.

Háganlo así los dos prestigiosos Ministros á quien nos dirigimos, porque además de ejecutar un acto de justicia, demostrarán que no influye para nada en su ánimo la categoría de sus gobernados cuando éstos se someten á sus decisiones, amparados por la Ley; afirmarán su reputación y su gloria y tendrán, no lo duden, el agradecimiento sincero de esta clase humilde y laboriosa.

V. M.



A los Veterinarios valencianos.

Han transcurrido más de dos meses desde que tuve la satisfacción inmensa de encontrarme entre vosotros, queridos comprofesores de la bella ciudad del Turia, y aún no han desaparecido de mi mente las

gratísimas impresiones que experimenté en los pocos días que pasé á vuestro lado, ni han decaído en lo más mínimo las intensas simpatías que por vosotros se desarrollaron en mí. Seria, por tanto, una ingratitude punible, si yo no os demostrara en público, y con el lenguaje ingénuo y entusiasta que os merecís, lo muy agradecido que estoy á vuestras bondades y atenciones. Pero no son sólo las razones expuestas, aun cuando por sí solas son bastantes para ello, las que me inducen á demostraros mi afecto y mi cariño; hay otros motivos de mayor cuantía y que se refieren á la clase que nos honramos cultivando por las que aparecisteis ante mí como compañeros dignos de los mayores elogios y merecedores de la más noble admiración.

Si la clase Veterinaria ha despertado del profundo sueño letárgico en que se encontraba, fué porque los Veterinarios valencianos dieron la voz de alerta y, uniéndose bajo los pliegues de la bandera de la colegiación, se aprestaron para defender sus derechos. Los primeros ideales de revolución en pro de nuestra clase, salieron del fondo de vuestra conciencia; el primer llamamiento á los Veterinarios reformistas para transformar lo siempre conocido y anticuado por lo moderno y progresivo, vosotros le hicisteis; las primeras palabras que se pronunciaron y después se difundieron para quitarnos el antiguo y viejo sayal, reemplazándole por el bello y elegante ropaje que ahora adorna á nuestra útil y humanitaria profesión, salieron de vuestro ilustrado y prestigioso Colegio valenciano, base principal sobre la que descansan todos los demás Colegios oficiales de España.

De ahí la necesidad imperiosa de que tan importante agrupación profesional continúe fuerte y vigorosa, sin retroceder un momento en el camino de progreso que empezó, y que si se separara de él, siquiera fuera por poco tiempo, daría lugar á trastornos graves para la clase y originaría grandes perjuicios á nuestro dogma y á nuestros principios. ¡Quién sabe si el más leve é insignificante divorcio de pareceres entre los que constituís ese organismo, traería en pos de sí el derrumbamiento y la pérdida de todas las ventajas conseguidas! Sí, convenceros una vez más; vuestro Colegio constituye el tronco del árbol genealógico de la Colegiación Veterinaria española. Vuestra responsabilidad, por tanto, sería inmensa si permitiérais que vuestro Colegio dejara de existir.

Por fortuna os habéis compenetrado del deber ineludible que tenéis de sostenerle; escuchásteis con atención y con cariño los consejos que en fraternal é inolvidable acto, os dieran los incansables batalladores de nuestra clase y, dando una prueba de vuestro altruista y elevado sentir,

os habéis reconstituido y organizado con mayor pujanza y con mayores bríos para seguir luchando con ardor en la pelea. Yo os felicito y os doy mi más entusiasta parabién por vuestra reorganización que, seguramente traerá como consecuencia días de gloria y esplendor para la clase Veterinaria. Sin duda para hacerlo así habéis tenido en cuenta, no sólo las cariñosas observaciones que os hicieran los compañeros que hoy nos sirven de jefes en el movimiento reformista actual de la medicina zoológica, sino también que los primeros triunfos obtenidos para nuestra profesión fueron debidos á las doctrinas que vosotros exparcisteis como manifestación de vuestro acendrado amor á nuestra clase y de vuestros ardorosos entusiasmos por su engrandecimiento. Recordad que, gracias á este gran esfuerzo, llevado á cabo por vosotros, los Veterinarios españoles dieron muestras de su vitalidad, fundándose los Colegios oficiales que hoy existen en casi todas las provincias de España, y si permitido es, hay que decirlo, un Veterinario entusiasta, ilustrado, batallador incansable y conocido en toda España por sus meritorios y admirables trabajos en pro de la medicina zoológica, organizó, en unión de otros comprofesores no menos entusiastas, este Colegio Veterinario Toledano. Pero la idea que acariciaba el Sr. Medina, nuestro querido Presidente, tomó forma, se desarrolló por completo con los estímulos que vosotros los Veterinarios valencianos supisteis darle al asistir á la primera asamblea que celebrásteis.

En aquel memorable acto os ofreció el Sr. Medina seguir vuestro ejemplo, y de tal manera puso en práctica su ofrecimiento; de tal modo trabajó; con tanta fe y entusiasmo desarrolló sus grandes energías, que en muy corto plazo consiguió ver constituido el Colegio y fundar, como órgano oficial del mismo, esta Revista á la que tanto cariño tenemos todos los Veterinarios toledanos.

Hoy, este Colegio es, sin temor á equivocaciones, y sin menospreciar á los demás constituidos, uno de los que funcionan con más actividad y de los que más se distinguen por su perfecta y ordenada marcha. Todos los colegiados respetamos y admiramos á nuestro digno Presidente. La Junta de Gobierno es un modelo de orden, perfección y su entusiasmo es tal, que nunca encuentra pereza para resolver los mil intrincados asuntos que á diario tiene que resolver. Aquí tenéis, pues, Veterinarios valencianos, un Colegio al que podéis imitar, con tanto más motivo cuanto que él os ha imitado antes á vosotros. Para que lleguéis al grado de perfección que os deseo, no tenéis necesidad de hacer grandes esfuerzos; vosotros menos que otros, porque ya habéis probado que sabéis agruparos y laborar

unidos con provechosos resultados. ¿Qué es, pues, lo que tenéis necesidad de imitar? Únicamente en saber desechar las diferencias y miserias pequeñas que entre vosotros puedan existir, y sin tener para nada en cuenta las indisposiciones personales, deponerlas ú olvidarlas cuando de trabajar por el engrandecimiento de la Veterinaria se trate. Con esto es suficiente, porque por lo demás ya tenéis sobradamente demostrado que os sobran condiciones de cultura, ilustración, entusiasmo y fe para conseguir días gloriosos para nuestra querida clase. En el Congreso celebrado en vuestra hermosa ciudad para el Progreso de las Ciencias, lo habéis patentizado; en él habéis puesto de manifiesto la gran cultura que os distingue como prenda de inestimable valor. En él me he convencido de que soís Veterinarios estudiosos y entusiastas y dispuestos á trabajar sin descanso por nuestra regeneración.

Si satisfacción y entusiasmo se experimenta al estrechar la mano de aquellos que pertenecen á una misma familia profesional y defienden la misma causa y los mismos ideales, dentro del campo científico, yo declaro, con alegría inmensa, que estas gratas impresiones las experimenté en grado sumo al estrechar las vuestras, y que como gran honra lo considero y, por ende, que jamás desaparecerán de mi mente los simpáticos recuerdos que de vosotros conservo. ¿Volveré á estrechar pronto las manos de Orensanz, Gómez, Trigo, Llulch, Galindo, Muñoz y otros no menos dignos y respetables comprofesores de esa provincia? En la Asamblea Regional de Veterinaria que se celebrará en Toledo en la primavera próxima lo veremos.

Celso López Montero.

Curmena 24-7-910.

Inmunización contra la Surra y la Nagana.

En la Sección de *Aclimatación del ganado europeo en los países cálidos* del Congreso internacional de Agronomía colonial y tropical, que ha tenido lugar en Bruselas á fines de Mayo último, y al que he tenido el honor de asistir, comisionado por el Gobierno, como informe referente á las enfermedades que el ganado europeo padece durante su aclimatación en los países intertropicales y que constituyen una dificultad casi insuperable para llegar á su acomodación al nuevo medio (al aclimatamiento), el joven representante italiano, Sr. Dr. Guido Mangaño, Vicedirector del Instituto de Agricultura colonial de Florencia,

presentó en la Sección indicada de aquel Congreso, á nombre de su compatriota el Profesor de la Real Escuela de Veterinaria de Módena, Alejandro Laupauchi, las notas originales que voy á transcribir seguidamente, al pie de la letra, y por falta de tiempo, sin comentario alguno, sobre los «daños que á la ganadería causan algunas *tripanosomiasis*, como la *Surra* y la *Nagana*, y la posibilidad de hacer inmunes á los animales»; y aunque por la misma premura, no puedo detenerme á indicar siquiera la índole y los síntomas de las mencionadas enfermedades, para sucinta información á los que las desconozcan, con estas notas de mi colega italiano expondré á los impuestos en estos estudios la orientación que el Profesor Laupauchi señala y ha seguido para conseguir el más eficaz método de inmunización contra estas mortales afecciones del ganado europeo en los climas caliginosos.

«El estudio de la Patología animal nos muestra que hay un grupo de enfermedades infecciosas que se puede decir son propiamente coloniales, y que son de la mayor importancia, importancia doble por los daños que acarreañ á la ganadería de las localidades invadidas, por la posible extensión que pueden alcanzar, dados los rápidos medios de transporte y la facilidad con que se importa ganado.

En tal grupo de enfermedades se cuentan las *tripanosomiasis*, y las más importantes entre ellas la *Nagana* y la *Surra*. La gran epizootia de *Surra* en la isla Mauricio es un ejemplo memorable. Durante los dos años de 1902 y 1903, en la indicada isla han padecido la *Surra* todos los animales de tiro (caballos y mulas) y una gran parte de los bovinos.

Contra tal forma morbosa (la *Surra*) es difícil la aplicación de las usuales medidas de Policía sanitaria. Es necesario buscar un método para conferir la inmunidad á las diversas especies animales.

Tanto para la *Nagana* como para la *Surra* se ha recurrido, por diversos autores, á la inyección de sueros inmunizantes y á las inoculaciones del virus mismo de estas enfermedades, atenuado por varios procedimientos para producir una enfermedad benigna, después de la cual el animal adquiere cierta inmunidad.

Las investigaciones que más esperanzas sugirieron, respecto á la *Nagana*, fueron las de R. Koch, que intentó atenuar la virulencia de los *tripanosomas* por el pase en diversas especies animales para inocularlos á otros animales. Aun cuando estas investigaciones no hayan tenido el éxito que Koch esperaba, demostraron que los virus atenuados respondían mejor que los sueros.»

«Por una numerosa serie de investigaciones hechas por mí *in vitro* é *in vivo*, ha quedado demostrado que el bazo tiene un poder *tripano-*

lítico bastante marcado, al menos para las dos tripanosomiasis dichas (la Nagana y la Surra). Creo haber inquirido también que dichos virus, inoculados en serie sencillamente ó en el parénquima esplénico (en el bazo), pudieran irse atenuando tanto que llegaran á conferir cierta inmunidad. Los experimentos se han hecho, hasta ahora, en perros, y hé aquí el resultado:

Para la Surra.—El primer perro inoculado murió á los diecisiete días, mientras que un perro-testigo murió á los diez días. Un perro inoculado con sangre del primero, murió á los veinticinco días, y otro inoculado con sangre del perro-testigo, murió á los treinta y cuatro días.

Para la Nagana.—El primer perro inoculado intraesplénicamente, murió después de ciento cuatro días, mientras que un perro-testigo murió después de cincuenta días.

En otro perro llegó á ser negativa la primera inoculación hecha en el brazo con la sangre sacada del primer perro, como fué también negativa la segunda inoculación hecha bajo la piel con la sangre del perro-testigo, común ó sencillamente naganado, y sólo quedó infectado en la tercera inyección hecha ba o el peritoneo con la sangre virulentísima del conejillo de Indias, muriendo dicho perro á los dos días.

En estado de estudios, queda demostrado:

1.º El virus de la Surra es atenuado por inyecciones en el parénquima esplénico.

2.º Dicha atenuación es mayor si se hace en serie, por lo menos hasta el tercer animal.

3.º El virus de la Nagana llega á atenuarse también por inoculaciones intraesplénicas.

4.º Por el pase sucesivo, siempre en dicho parénquima esplénico, del virus de la Nagana así modificado, se puede obtener en los perros una inmunidad relativa, ya sea por el virus de procedencia canina, ya sea de cobayo.

Por último, es lógico suponer y espero comprobarán las demostraciones ulteriores, ya emprendidas, sea posible conseguir una inmunidad mayor modificando de varios modos la técnica, recurriendo asimismo á futuros pases en serie mediante inoculaciones intraesplénicas, reforzando la inmunidad así lograda con repetidas inyecciones subcutáneas ó intraperitoneales ó intrasanguíneas de virus de procedencia canina ya modificada ó de perros sencillamente infectados.»

Juan de Castro y Valero.

(De *La Revista Agrícola.*)

Instancia al Ministro.

Considerando este Colegio Oficial que procedía protestar ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento de la inclusión en el plan de enseñanzas de la Escuela de Agricultura de una asignatura que, como la «Patología animal», es de la propiedad exclusiva de la Veterinaria, ha elevado ante dicho Consejero de la Corona la siguiente respetuosa instancia, que publicamos para que nuestros compañeros de Colegio tengan de ella conocimiento. Dice así:

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.: D. Victoriano Medina y Ruiz, Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo, representando á esta Corporación oficial, tiene el honor de recurrir á la elevada cultura y justicia de V. E. para exponer con el más profundo respeto.

Que por Real decreto de 28 de Junio último (*Gaceta de Madrid* núm. 180), se aprobó el Reglamento de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos y en el décimo grupo de asignaturas que abarca su art. 10, se implanta como enseñanza nueva la llamada «Nociones de Patología animal».

No es posible prescindir, Excmo. Sr., de algunos razonamientos que justifiquen los derechos de la Corporación que represento para promover esta solicitud respetuosa contra el establecimiento de dicha asignatura en la enseñanza agronómica, pero han de ser aquellos argumentos concisos y claros para no molestar mucho su atención.

La referida enseñanza ó Patología de los irracionales constituye una rama inseparable de la Medicina zoológica y perteneció, hasta hoy, exclusivamente al dominio de las Escuelas de Veterinaria, como propiedad integrante é indiscutible de sus enseñanzas, dado el carácter especial de los estudios que constituyen aquella ciencia y sus fines económicos de producción animal, mejoradores y curativos ó de conservación, pero siempre íntimamente relacionados con la Higiene y la riqueza públicas.

Solamente como abstracción subjetiva, puede concebirse á la Patología zoológica separada del campo de la Veterinaria, cuya total unidad científica complementa, como parte, recibiendo de él, al propio tiempo, auxilio continuo é indispensable para subsistir como ciencia de aplicación útil y positiva. Únicamente, también, desconociendo sus fundamentos, aplicación acertada y complejas relaciones, puede llevarse nominalmente su enseñanza á otras profesiones ó sistema distinto de conocimientos, donde sin producir fruto positivo alguno é imposibilitada de todo progreso, robará tiempo lastimoso á escolares que carecen de preparación adecuada para comprenderla, perjudicando, además, la extensión é intensidad de otras asignaturas que pertenecen á la exclusiva competencia del estudiante agrónomo, el cual se halla, por otra parte, bien dispuesto para conocerlas.

Con la implantación de la Patología animal en la enseñanza agronómica, se usurpan funciones propias á la clase Veterinaria y se inicia, por consecuencia, un período de intrusismo autorizado que puede ser el primer paso para restarle mañana sagrados derechos oficiales de su exclusiva competencia, fundándose, para-ello, el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, en tener aprobadas asignaturas análogas que les conceden aptitud legal, por lo menos, ya que no pueda ser efectiva, para desempeñar cargos peculiares al Veterinario solamente.

Que tales funciones y derechos, propios de la Medicina zoológica, se otorguen á otras profesiones no podrá presenciarlo, disimulando su amarga contradicción, la clase Veterinaria representada en el Colegio provincial toledano. Por eso, esta entidad profesional, considera obligación sacratísima exponer al criterio de V. E. el abandono y postergación que supone para la Veterinaria española, encontrar sus Escuelas regidas por un plan de estudios que viene rigiendo ya más de un cuarto de siglo sin reformarse, mientras otras facultades y escuelas más afortunadas logran modificar sus enseñanzas cada cinco años y menos, aumentando clases, catedráticos y material educativo según lo exige el rápido progreso de la ciencia moderna; y lo que es más doloroso para los que á la práctica de la Veterinaria nos dedicamos, que en algunas ocasiones, como la presente, se reforma la enseñanza de alguna de ellas con perjuicio evidente de las prerrogativas y derechos de la nuestra.

Y tan lamentable preterición, en modo alguno puede atribuirse á que la Veterinaria universal haga excepción al común y rápido progreso de las otras ciencias; antes al contrario, ella constituye la piedra fundamental en que descansa todo el edificio humanitario de la Medicina experimental. La Higiene general y la Microbiología, se nutren de sus positivos descubrimientos, que aquilata y comprueba de mil modos, cual antorcha potente y benéfica que garantiza y contribuye, tanto á mantener la salud y sustento sociales, como al enriquecimiento de los pueblos. Así lo han comprendido naciones tan florecientes y cultas como Italia, Bélgica, Inglaterra, Francia, Alemania, República Argentina, Norte América, etc., elevando dicha carrera al rango de facultad, y otorgándola el grado de Doctor á más de un tan nutrido profesorado y material en sus centros docentes que para sí quisieran los establecimientos de enseñanza más prósperos de nuestro país.

Aquí, Excmo. Sr., la Medicina zoológica, huérfana y casi olvidada de la protección oficial, arrastra una vida lánguida y pobre, no bastando el buen deseo de ilustres Catedráticos que se afanan, aun careciendo de tiempo y de elementos educativos suficientes, por enseñar conocimientos de asignaturas que no figuran siquiera en el cuadro de estudios oficiales; pero hallándose convencidos de su vitalísimo interés, los inician á los alumnos para que tengan, al menos, una idea ligera de su existencia, y por esfuerzo propio é iniciativa particular, procuren después aproximarse al envidiable nivel que alcanza la Veterinaria extranjera.

La enseñanza Veterinaria española no está encauzada, por desgracia, en el

sentido evolutivo progresista que acabamos de reflejar brevemente. A pesar de las mil demandas reformistas que han hecho los Colegios, Asociaciones y Claustros en diversos Congresos y Asambleas, dicha enseñanza continúa sometida á un plan que data de hace cuarenta años, y, por si este gran mal nos bastase para impedir su florecimiento, vemos también, con profundo pesar, que se la arrebatan legítimos derechos por el intrusismo de otra clase que, más influyente ó afortunada, consigue invadirla el campo propio, siquiera tan inicuo despojo y censurable invasión sean con perjuicio y abandono evidentes de la función esencialmente agrícola que incumbe á la clase intrusa.

El respetable Cuerpo de Ingenieros Agrónomos se apropió, hace ya tiempo, la enseñanza zootécnica y sus prácticas oficiales, aun teniendo la convicción científica y moral de que tales conocimientos sólo pueden alcanzar su máxima perfección y aplicaciones útiles en la carrera Veterinaria. Ahora, cuenta en su plan de estudios último con la Patología de los animales, y es lógico temer que, logrando reformar con tanta frecuencia su enseñanza, incluirá bien pronto en otro nuevo plan la inspección de carnes y substancias alimenticias.

Con este oficial intrusismo, desconsiderado é insaciable, se tiende á la desaparición segura de una clase que merece tantas consideraciones y respetos como cualquiera otra, y además, se inician y fomentan discordias y antagonismos entre dos profesiones complementarias, la Ingeniería Agronómica y la Ingeniería Veterinaria, que debieran marchar unidas para que ambas se prestasen el indispensable concurso recíproco, tan necesario á su máxima utilización práctica, y consecuente prosperidad de la gran riqueza agrícola y ganadera, cuyo estudio minucioso tienen á su respectivo cargo.

Fundado, Excmo. Sr., en las justas razones precedentes, el que suscribe: á V. E. suplica encarecidamente se digne dejar sin efecto la inclusión de la asignatura «Nociones de Patología animal» en el plan de estudios de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, y además le ruega interponga su elevada influencia con el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, para que se mejore la enseñanza Veterinaria en el sentido progresivo que se inspiran cualquiera de los dos últimos proyectos que aprobó y elevó á la Superioridad el Congreso para el Progreso de las Ciencias celebrado en Valencia en Mayo último.

Es gracia que no duda obtener de la notoria justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la cultura y riqueza nacionales.

Victoriano Medina.

Toledo 25 de Julio de 1910.

Bibliografía.

Patología Interna. — Con este título acaba de publicar la acreditada casa editorial de Felipe González Rojas el décimoquinto tomo de la interesante y ya necesaria á los Veterinarios *Enciclopedia Veterinaria*, que dirige el eminente y sabio Profesor de clínica de la Escuela de Veterinaria de Lyon, Mr. Cadeac.

Este tomo se ocupa de la patología del páncreas, hígado, peritoneo, fosas nasales y senos laríngeos y en él se describen, de modo magistral, cuanto se necesita saber para conocer y tratar todos los procesos morbosos que puedan aparecer en dichos órganos.

Siendo ya perfectamente conocida la importancia de esta *Enciclopedia* por todos los que en España se dedican al ejercicio de la Medicina Zoológica, hasta el punto de que hoy la consideran como la obra de consulta más completa y más práctica de las publicadas hasta el día, no creemos necesario hacer de ella los elogios que en justicia se merece.

Tan sólo diremos que éste libro que hoy nos ocupa, es tan interesante y tan necesario á nuestros Comprofesores como los anteriormente publicados, y que forman esta *Enciclopedia*. En él se estudian minuciosamente todas las enfermedades que pueden aparecer en los órganos citados, proponiéndose para cada una el tratamiento más apropiado y racional.

Se vende, como los anteriores tomos que componen la *Enciclopedia Cadeac*, en la casa editorial de González Rojas, San Pedro, 9, Madrid, y forma un tomo en 4.º mayor de 640 páginas, con 156 grabados en el texto. Su precio es sólo 6 pesetas en rústica y 8 en pasta.

Cría lucrativa del cerdo, por D. Buenaventura Aragón.

Este utilísimo libro, del que es autor un publicista conocido, tiene en esta ocasión mayor importancia para los Veterinarios, por ser una segunda edición notablemente reformada y aumentada por un prestigioso Comprofesor que ya ha dado á luz otras obras de Veterinaria, D. Ramón Pellico.

En esta obrita se trata, con gran copia de datos y acabada perfección, todo cuanto se refiere á la cría del cerdo, á fin de que bajo el punto de vista económico, que es el más importante en toda producción pecuaria, resulte lucrativa. En ella se estudian las razas de cerdos, alimentación, reproducción y cebo de los mismos; alojamiento, higiene, enfermedades y su tratamiento médico más apropiado, según las Escuelas Alopática y Homeopática, seguido de la descripción de los métodos de aprovechamiento de los diferentes productos del cerdo.

Un tomo de 315 páginas en 4.º mayor, con 43 grabados intercalados en el texto, cuesta 6 pesetas en casa de los editores de la obra, Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid, y 6,50 en provincias, en todas las principales librerías.

V. M.

ENTREGA

del producto de la suscripción efectuada para socorrer á la familia de D. Fermín Ruiz, Veterinario Colegiado fallecido en Yébenes.

El día 21 del actual se hizo entrega á D.ª Remigia Piñero, viuda del Profesor fallecido en Yébenes D. Fermín Ruiz Pérez, de la cantidad recaudada en la suscripción efectuada entre los Colegiados de la provincia para socorrer á la

familia de este Comprofesor. El acto tuvo lugar en el domicilio del Tesorero Sr. Hernández y en presencia del Presidente del Colegio Sr. Medina y del Profesor Colegiado D. Mariano Pedraza, que acompañaba á la viuda, desde Yébenes, donde ésta está establecida, en concepto de testigo.

Al hacerse entrega de lo recaudado, firmó dicha señora el recibo que á continuación copiamos y que servirá de justificante:

«He recibido de D. Andrés Hernández, Tesorero del Colegio Veterinario Toledano, la cantidad de *seiscientas quince pesetas*, importe de ciento veintitrés cuotas satisfechas por los Colegiados á la defunción de mi esposo D. Fermín Ruiz Pérez, ocurrida en Yébenes.

Y para que así pueda hacerlo constar dicho Sr. Tesorero, firmo el presente en unión de los testigos y del Presidente del Colegio D. Victoriano Medina, que presencia la entrega, en Toledo á 21 de Julio de 1910.—Remigia Piñero.—Mariano Pedraza.—*El Tesorero*, Andrés Hernández.—*El Presidente*, Victoriano Medina.»

Dos grandes y contrarias impresiones experimentamos al hacer entrega de la cantidad recaudada á la viuda de nuestro malogrado compañero Fermín Ruiz; la una, que jamás se borrará de nuestra mente, por la intensidad de la desgracia de que ante nuestros ojos aparecía aquella mujer rodeada de siete pequeñuelos; la otra, de satisfacción al ver las lágrimas de agradecimiento que derramaba al recibir lo recaudado entre sus compañeros para socorrerla.

¡Bendita la caridad, que derrama un bálsamo tan consolador cuando, como en esta ocasión, la desgracia aflige á una familia!

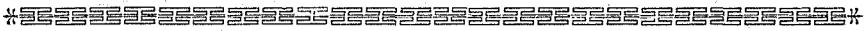
«=====»

RELACIÓN de los Sres. Colegiados que han contribuido al homenaje para los Sres. La Villa, Izcara y Molina.

	<u>Pesetas.</u>
D. Victoriano Medina.....	1,00
» Andrés Hernández.....	1,00
» León Gómez Tavira.....	1,00
» Epifanio Sánchez.....	1,00
» Eladio Sánchez.....	1,00
» Antolín Esteban.....	0,50
» Juan José Díaz Cordovés.....	1,00
» Victoriano Iniesta.....	1,00
» Manuel Guzmán.....	1,00
» Anastasio Alonso.....	1,00
» Antonio Aragonés.....	1,00
» Leopoldo Durán.....	1,00
» Pedro Alvarez.....	1,00
» Baldomero Fernández.....	1,00
» Raimundo Alvarez.....	1,00
» José Vicente Torres.....	1,00
» Eugenio Revuelta.....	1,00
» Quintín Sánchez.....	1,00

	Pesetas.
D. Ramón Jávega.....	1,00
» Emilio Moya.....	1,00
» Emilio Rodríguez.....	1,00
» Benito Riopérez.....	1,00
» Epifanio Sanz.....	1,00
» Mariano Pedraza.....	1,00
» Matías Gómez.....	1,00
» Román de la Iglesia.....	1,00
» Feliciano Zamorano.....	1,00
» Eulalio Domínguez.....	1,00
» Gregorio Ruiz.....	1,00
» Carlos Rodríguez.....	0,75
TOTAL.....	29,25

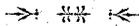
(Se continuará.)



Écos y noticias.

De vuelta de Melilla.—Nuestro querido amigo el ilustrado Profesor Veterinario que prestaba servicios en la Academia de Infantería, de esta ciudad, D. Faustino Colodrón, y que fué destinado en comisión al Ejército de operaciones en Melilla, con motivo de la campaña contra los rifeños, ha vuelto á encargarse de su destino en esta Academia Militar y, por tanto, le tenemos otra vez entre nosotros.

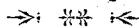
Al darle la bienvenida por su regreso á la Península, le reiteramos nuestra amistad, con la cual sabe que cuenta en este Colegio, y muy especialmente con los que forman su Junta Directiva.



Merece contestación.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sonseca nos ha dirigido una atenta carta, en la que nos manifiesta que aquella Corporación ha vistó con disgusto el suelto que publicamos en nuestro número anterior, en el que nos ocupábamos de la provisión de una plaza de Inspector de carnes hecha por aquel Municipio.

Seguimos considerando como ilegal el nombramiento, no obstante la edad avanzada y demás condiciones personales que, según la carta, concurren en el agraciado. Estará dentro de la legalidad tan pronto como ingrese en el Cuerpo de Titulares y forme parte del mismo, ahora no.

Por lo demás, desde el momento en que los dos compañeros que desempeñan igual cargo en la localidad han prestado su asentimiento al nombramiento de este tercero, no tenemos para qué insistir en defender los derechos de clase, que fué el único móvil que nos guió al hacer la denuncia, nunca querer molestar á las dignísimas Autoridades de Sonseca. Que conste.



Nuevo periódico —Hemos recibido el primer número de la Revista profesional que, con el título de *Veterinaria Nueva*, ha empezado á publicarse en

Cuenca, dirigida por el ilustrado y entusiasta Veterinario, Inspector de Higiene Pecuaría de aquella provincia, D. Félix Fernández Turégano.

Veterinaria Nueva viene al estadio de la Prensa, según declara en los valientes y razonados artículos que aparecen en éste su primer número, á defender los intereses de la clase Veterinaria y á procurar el progreso de la ciencia.

Nosotros nos ponemos á disposición del nuevo colega y cuenta con nuestra ayuda incondicional para cuanto sea preciso en bien de la Veterinaria, deseándole larga vida.

→: ** ←

Consulta.—Al terminar sus trabajos la sección de Veterinaria del Congreso que para el progreso de las Ciencias se celebró en Valencia en Mayo último, nos atrevimos ofrecer, los que fuimos representando al Colegio Toledano en aquel hermoso certamen, que en Toledo se organizaría una Asamblea Veterinaria de carácter regional, pero á la cual podrían asistir Profesores de las distintas regiones de nuestro país, y que sus sesiones se celebrarían en la próxima primavera, coincidiendo con las fiestas de San Isidro en Madrid.

La idea fué acogida con entusiasmo por los congresistas valencianos, y muy especialmente por nuestro querido paisano el ilustrado Catedrático de Madrid Sr. Alarcón, que la apoyó con gran calor. Aun cuando hay tiempo para prepararnos, procede que nuestros compañeros de Colegio declaren si están conformes con este pensamiento, y si, como esperamos, merece su aprobación, nos manden su conformidad, para ir ya haciendo algunos trabajos preliminares.

→: ** ←

Homenaje.—Como verán nuestros compañeros, en este número empezamos á publicar la lista de los que contribuyen al homenaje que se proyecta en obsequio de los Sres. La Villa, García Izcará y Molina.

Todo el que desee figurar en la relación, puede remitir la cantidad con que quiera suscribirse al Tesorero del Colegio Sr. Hernández, advirtiéndole que la cuota señalada es de veinticinco céntimos á una peseta como maximum.

→: ** ←

Un ángel al cielo.—Nuestro querido amigo y compañero de Colegio don Antonio Aragonés, de Villatobas, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su precioso hijo de dieciocho meses, que era el encanto de sus padres y la alegría del hogar de nuestro compañero. Damos nuestro más sentido pésame al Sr. Aragonés y familia por tan irreparable pérdida.

→: ** ←

Un compañero con frescura.—Se ha establecido en Villarrubia de Santiaño un Veterinario que, según rezan las tarjetas que reparte, es especialista en cojeras. Esto no tendría nada de particular si no demostrara otra especialidad más patente, que es la de no guardar las consideraciones debidas á los compañeros y visitar á espaldas suyas los animales enfermos que aquéllos asisten.

Si no se corrige este compañero, que por alguna razón no se colegia, nos veremos precisados á publicar su nombre y la historia de los hechos que ejecuta.